



POR MÉXICO HOY / JENNY SALTIEL COHEN

Desaparición de plurinominales en México

Este artículo está dirigido a las personas que no son expertas en sistemas electorales; a las que no saben, y no tienen por qué saber, qué significa uninominal o plurinominal. Si usted estimado lector está en este grupo sígale leyendo a ver si sale de dudas.

Abordo el tema para que se haga una opinión sobre la propuesta de Reforma Electoral del Presidente incluida en el "Plan C", en la que, entre otros aspectos, propone desaparecer los diputados plurinominales en nuestra Cámara de Diputados.

Empecemos por lo básico: como todos los ciudadanos no podemos estar presentes en la toma de decisiones, elegimos a quienes nos representen. El voto es el instrumento con el que contamos para delegar este mandato.

Hay un principio democrático fundamental: "un hombre-un vo-

to". Significa que nuestro voto y el de todos los ciudadanos cuente y tenga el mismo valor.

El sistema electoral puede influir en el precepto "un hombre-un voto" al convertir nuestros votos en representantes. Existen dos grandes reglas para esta conversión: mayoría y proporcionalidad.

En el sistema de mayoría gana el asiento el que más votos tenga, sea uno o miles; los vencidos quedan fuera de la representación y los votos obtenidos por ellos desperdiciados. Los candidatos se eligen en distritos uninominales.

El sistema de representación proporcional pretende que la relación entre votos y asientos sea lo más justa posible, esto es, que cada partido obtenga un número de representantes equivalente a su porcentaje de votos. Los candidatos se



eligen por listas de cada partido en circunscripciones plurinominales.

El principio de mayoría tiende a distorsionar la relación entre votos y asientos sobrerrepresentado a los partidos mayoritarios y subrepresentando a los minoritarios e inclusive negándoles la representación. Se puede dar el caso, que un partido gane el 100% de los distritos uninominales con el 50% de la votación; el otro 50% no estaría representado—no muy alejado de los pasados resultados electorales si desaparecen los plurinominales Morena y aliados ganaron 256 distritos uninominales, el 85% con el 54% de los votos—. Por ello, la mayoría funciona en sistemas bipartidistas con iguales oportunidades de triunfo para ambos partidos. Por ejemplo, republicanos y demócratas o conservadores y liberales.

En cambio, el sistema proporcional funciona mejor en sistemas pluripartidistas ya que todos los partidos aunque sean pequeños tienen oportunidad de contar con representantes. Como el caso de nuestro país en que hay un partido mayoritario (antes PRI hoy Morena) y varios minoritarios.

En consecuencia, nuestra Constitución establece un sistema electoral mixto. La Cámara de Diputados se integra por 500 diputados: 300 electos por el principio de mayoría en igual número de distritos uninominales y 200 por el principio de representación proporcional en 5 circunscripciones plurinominales.

Otro límite a la posible sobrerrepresentación que echa mano de los plurinominales, es que ningún partido podrá contar con más de 300 representantes, el 60%. En el caso que ganara los 300 distritos uninominales, no entraría en el reparto de proporcionalidad y los 200 restantes, el 40%, se distribuirían entre el resto de los partidos de acuerdo con su porcentaje de votos; además, ningún partido político podrá contar con un número de diputados que representen un porcentaje total de la cámara que exceda en 8 puntos a su porcentaje de votación.

Por las características de nuestro sistema de partidos, yo estoy en contra de la desaparición de plurinominales; usted lector, hágase la suya. ●

Integrante de Por México Hoy